



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 21-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas del día 12.11.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 783 de la Alcaldía de 12.11.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio González Carretero. Alcalde-Presidente, que preside.

D^a. Vanesa Perez Macias 1^a Teniente de Alcalde.

D. Antonio Bonilla Román, 2º Teniente de Alcalde.

D^a María Yolanda Aceituno Peña. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sandra M^a Antón García.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por la Presidencia se expone que la urgencia de la sesión queda motivada en que se ha solicitado una licencia de obras la cual el interesado necesita con urgencia para presentarla ante la compañía de suministro eléctrico.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, la urgencia queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES

2.1.1.- Nº expediente nº 352-15

Solicitante: LORENZO CRUZ MENDOZA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Lorenzo Cruz Mendoza para arreglo, reparación e impermeabilización de cubierta en la vivienda sita en EL GRANADO, HACIENDA SAN JOSE, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Lorenzo Cruz Mendoza (DNI 34045284 Z), licencia de obras para arreglo, reparación e impermeabilización de cubierta en la vivienda sita en EL GRANADO, HACIENDA SAN JOSE (Clasificación del suelo: suelo no urbano de especial protección) con un presupuesto de 365 euros y plazo de ejecución de cuatro meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 189,16 euros.**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 14.15 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria de la corporación, DOY FE.—